

LA RELEVANCIA DE LA CULTURA POLÍTICA PARA COMPRENDER LA DISCRIMINACIÓN

Para situar de manera correcta la importancia de la cultura política en la comprensión del fenómeno discriminatorio conviene adelantar una definición general del concepto que permita distinguir los elementos que en él confluyen. Así, diremos que la cultura política representa la síntesis heterogénea de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas. De esta premisa cultural se derivan hábitos y formas de comportamiento que deben, por lo tanto, ser leídos como portadores de una cierta significación. En la cultura política intervienen, así, para decirlo con la terminología de la corriente analítica anglosajona que le dio origen en tanto concepto moderno, evaluaciones, informaciones y vínculos afectivos que condicionan fuertemente los distintos tipos de comportamiento social y político posibles.

Cabe subrayar que esta definición es deudora, parcialmente, de los planteamientos hechos ya hace varias décadas por los fundadores de este enfoque conceptual, para quienes la cultura política se refería a “las orientaciones específicamente políticas en relación con el sistema político y sus distintas partes, y a las actitudes relacionadas con el rol del individuo en el sistema”, bajo la advertencia de que “cuando hablamos de la cultura política de una sociedad nos referimos a cómo se ha interiorizado el sistema político a través de conocimientos cognoscitivos, de sentimientos y evaluaciones para su población”.²

En esta perspectiva, la implantación tanto de una estructura jurídica e institucional como de formas de convivencia social acordes con el ideal democrático dependen, en gran medida, de

la manera en que la ciudadanía y las propias élites políticas definen su percepción acerca del fenómeno del poder y su organización. Y es que tal percepción induce directamente las formas de participación, negociación o confrontación que se desarrollan tanto en los centros de decisión institucionales como en las múltiples interacciones que tienen lugar en la cotidianeidad de la vida social. Al mismo tiempo, esta matriz cultural asigna en cada contexto histórico mayor o menor valor a las nociones de pluralidad, tolerancia, respeto a la diferencia, legalidad y derecho al disenso que impregnan, o no, las relaciones sociales interpretadas en clave de relaciones de poder.

A partir de estos elementos se puede comenzar a comprender el porqué la presencia de una determinada cultura política influye de manera decisiva en la existencia, persistencia, transformación o erosión de las prácticas discriminatorias. A fin de ampliar el sentido de esta vinculación resulta útil postular aquí una definición de discriminación como:

[...] toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas [...] incluyendo la] xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.³

Planteada de esta manera la discriminación se presenta como un fenómeno que invariablemente tiene como soporte la acción de un determinado *agente* discriminatorio, que es el responsable de realizar una distinción, exclusión o restricción específica con los efectos arriba mencionados. Visto con detenimiento, el acto discriminatorio parte siempre de la interiorización subjetiva de su naturalidad, e incluso de su utilidad, sin que por tanto para dicho agente sea en principio posible poner en

tela de juicio su justeza y, por ende, su legitimidad. Ello es así sobre todo en contextos históricos en los que las propias instituciones y normas avalan, permiten e incluso auspician la ejecución de actos discriminatorios.

La relación entre cultura, prácticas institucionalizadas y ordenamientos normativos amerita, por lo tanto, ser interpretada no como una relación de exterioridad entre elementos vinculados pero de naturaleza distinta, sino como una relación de imbricación estructural en la que las prácticas y las normas se efectúan y asumen siempre desde una dimensión cultural específica, misma que las hace ser, en su materialidad, expresiones de un significado simbólico concreto. Dicho de manera quizá más provocadora, se puede afirmar que no es posible pensar la existencia de un sistema estable, e incluso institucionalizado, de discriminación al margen de la forma en que su *materialidad* es introyectada subjetivamente desde una cultura política determinada. Sobre este punto volveremos más adelante.

Por ahora, creemos que no resulta excesivo afirmar que esta retroalimentación continua entre las directrices institucionales y jurídicas de un régimen político determinado y las inercias culturales que las impregnan da cuenta de la densidad y fortaleza del fenómeno que tratamos, generando situaciones donde los individuos y los grupos afectados ven fuertemente mermadas sus posibilidades de reposicionamiento.

Interesa subrayar, además, que esta dinámica redundante siempre en la consolidación de percepciones y hábitos que, con frecuencia, no son siquiera asumidos como portadores de un sentido discriminatorio, y que necesariamente tienen que ser desmontados a partir de esfuerzos provenientes del propio tejido sociocultural que ha sido su asiento y con el cual se acoplan las superestructuras institucionales.

Incluso, estas últimas pueden parcialmente modificarse a partir de los esfuerzos de movimientos y organizaciones particulares, pero si ello no se acompaña de un cambio correlativo en el plano cultural, difícilmente se conseguiría el efecto

estructural deseado. Como lo recuerda Luigi Ferrajoli, “es evidente que la efectividad de un derecho no depende solamente de los procedimientos formales de averiguación y sanción de sus violaciones, sino sobre todo del sentido común que se va formando en torno al mismo en la práctica social y del valor normativo que se le atribuye en la comunicación política”.⁴

En otras palabras, si la problemática de la discriminación es abordada desde la óptica de su arraigo como costumbre social no puede eludirse centrar el análisis en la manera en que históricamente se fueron sedimentando los juicios, o si se quiere prejuicios,⁵ desde los cuales se estigmatiza y excluye tanto a personas como a grupos sociales enteros. Resalta, entonces, el entrelazamiento entre la discriminación y el marco cultural en que se produce, mismo que, a su vez, debe examinarse también a la luz de su propia complejidad e historicidad.

A este respecto no puede obviarse que la construcción y reconstrucción de las identidades político-culturales se efectúan a lo largo de un complicado proceso de modificación de hábitos y creencias, en el cual la heterogeneidad de las causas que intervienen provoca la emergencia de sujetos políticos variables y abigarrados. Las aparentes paradojas de comportamientos sociales portadores de reivindicaciones en algún sentido progresistas, pero con una estructura interna autoritaria y eventualmente discriminatoria, ilustran el hecho de que la cultura política no puede entenderse como un todo homogéneo.

En el mismo sentido, en las relaciones de poder que estructuran la vida social es frecuente encontrar situaciones en las cuales quien se desempeña como agente discriminador en determinados espacios aparece como ente discriminado en otros. Por ello, el análisis sobre las conductas discriminatorias se enfrenta al reto de desagregar los diferentes rasgos de las identidades políticas y de descifrar, a partir del peso de los distintos aparatos de socialización y de los discursos que en ellos circulan, el ritmo y las razones de su variabilidad.

Después de todo, de la variedad de sus fuentes formativas, de la multiplicidad de sus escenarios, de sus rutinas y formas de funcionamiento, así como de la diversidad de las interpelaciones ideológicas que en ella concurren, depende el perfil de la síntesis heterogénea a que aludíamos en nuestro concepto de cultura política y en la que es posible encontrar el entrecruzamiento de informaciones, relaciones afectivas y juicios ético-políticos no siempre coherentes entre sí.

Ubicar los puntos de confluencia entre cultura política y discriminación lleva entonces necesariamente a combinar, como lo sugiere Norbert Lechner,⁶ la perspectiva estructural en la que se ubican patrones de comportamiento sólidamente asentados y que acompañan a la conformación de los sistemas de creencias de naturaleza estable, con el análisis de las corrientes de opinión coyunturales que introducen temáticas y propuestas ideológicas capaces de alterar circunstancialmente las conductas sociales en lapsos relativamente breves. Estas últimas, por cierto, no son intrascendentes. De su desenvolvimiento puede depender, en ocasiones, la forma en que se identifica negativamente un determinado rasgo de identidad, desencadenando situaciones como el aislamiento, la persecución y el linchamiento moral y/o físico, que pueden incluso llegar hasta el límite de la aniquilación.

Cuando lo anterior sucede, la cultura de la discriminación ejecuta una reducción radical de los distintos sentidos de pertenencia que acompañan a cualquier individuo, focalizando el rechazo a partir de una única característica que lo emblematiza y ejerciendo una presión para que quien es discriminado abdique de su complejidad intelectual y afectiva y se entienda a sí mismo a partir justamente del rasgo estigmatizado. No podemos dejar de subrayar aquí que el estigma es, en su sentido básico, una marca sociocultural que define estructuralmente y, por lo tanto, muchas veces de forma permanente, a una persona. Una marca que lo señala no sólo como distinto sino como inferior, por lo que fácilmente puede traducirse en exclusión, sanción, desprecio y violencia.⁷

Pensemos, nos sugiere Amin Maalouf:

[...] en un homosexual italiano en la época del fascismo. Ese aspecto específico de su personalidad tenía para él su importancia, es de suponer, pero no más que su actividad profesional, sus preferencias políticas o sus creencias religiosas. Y de repente se abate sobre él la represión oficial, siente la amenaza de la humillación, la deportación, la muerte [...] Así, ese hombre, patriota y quizá nacionalista unos años antes, ya no es capaz de disfrutar ahora con el desfile de las tropas italianas e incluso llega a desear su derrota, sin duda. Al verse perseguido, sus preferencias sexuales se imponen sobre sus otras pertenencias, eclipsando incluso el hecho de pertenecer a la nación italiana [...]⁸

A este respecto, no puede dejar de observarse el hecho de que en determinadas coyunturas se despliegan de manera más abierta y destructiva los afanes discriminatorios o que, en otras, logran ser considerablemente inhibidos por la presencia de contextos de deliberación, negociación y competencia propios de la civilidad democrática, lo cual deja ver lo trascendente que deviene políticamente la existencia de ambientes ideológicos alejados de la crispación, el encono y el llamado a la confrontación abierta contra uno u otro grupo social o político al que se le considere responsable de los males o problemas que se enfrentan. La manipulación de las diferencias, la obsesión por encontrar chivos expiatorios, el gusto por el maniqueísmo, y hasta la ilusión voluntarista por despejar rápida y eficazmente el camino hacia una meta social deseada, son comportamientos que en cada coyuntura contribuyen a resignificar y potenciar los rasgos de identidad asociados a la discriminación.

Debe insistirse en el hecho de que el análisis de las combinaciones entre los planos estructural y coyuntural impide hacer generalizaciones apresuradas y permite distinguir con mayor claridad tanto el origen como la influencia de componentes culturales particulares. Tener presentes los “núcleos duros de sen-

tido” de los que habla Ludolfo Paramio,⁹ desde los cuales se resignifican las aportaciones ideológicas y coyunturales, ayudaría a elaborar diagnósticos sobre la discriminación más equilibrados y realistas.

No puede soslayarse que tales núcleos de sentido adquieren su densidad a través de la sistematicidad que adopta el ejercicio de las prácticas sociales en el marco de ciertas estructuras más o menos institucionalizadas. Es en ellas donde transcurre la cotidianeidad de la experiencia y donde, a fuerza de la repetición y la costumbre, adquieren carta de naturalización las percepciones de quienes en ellas se forman. La cultura política, en tanto matriz psicológica, aparece así como el resultado de la acción combinada y sostenida de los distintos aparatos de socialización que han intervenido en la biografía de los sujetos.

La proclividad a la realización de actos discriminatorios no es, por ello, un resultado azaroso o fruto de conductas espontáneas sin fundamento causal. Su explicación, esto es, su genealogía, proviene del tipo de funcionamiento observable en los aparatos de socialización mencionados. Aquí se abre, evidentemente, un amplísimo campo de investigación para estudiar en cada situación concreta los aportes diferenciales de las estructuras familiares, escolares, religiosas, políticas, comunicacionales y sociales a la conformación de la mentalidad discriminadora o, por el contrario, de una mentalidad tolerante y respetuosa de los derechos humanos. Veamos algunos ejemplos.

En la estructura familiar, espacio primario de socialización, es donde se instauran las primeras percepciones del sujeto acerca de la organización de la que forma parte, de sus derechos, sus obligaciones y sus expectativas. Como organización en la que se cruzan distintas relaciones de poder, la familia enseña cuáles son las jerarquías, las formas de convivencia, los grados de permisividad y los tipos de sanción que se asocian a determinadas prácticas. No se requiere demasiada perspicacia para percatarse de que la discriminación por motivos de género, edad, salud, discapacidad o preferencia sexual, e incluso de

opinión, encuentra ahí su suelo primigenio y su sustento más duradero.

El frecuente sobajamiento de mujeres, ancianos, enfermos y discapacitados, homosexuales y lesbianas, y de quienes piensan distinto al discurso hegemónico familiar. las más de las veces el del varón dominante y proveedor, se recrea bajo un hábito de naturalidad que muchas veces es asumido así incluso por quienes son víctimas de tal situación.

En el caso del aparato escolar lo que se juega no es de menor importancia. En los distintos niveles y espacios educativos, sean públicos o privados, transcurre en gran medida la evolución formativa de los futuros ciudadanos. En su seno se transmiten conocimientos, vínculos afectivos y hábitos de conducta primordiales que moldean las conductas de los educandos. La escuela es uno de los instrumentos más poderosos en la formación de las identidades político-culturales, pues en ella se produce una gran parte de la socialización básica con respecto al significado de la convivencia con el otro, la participación, la solidaridad, la competencia y el uso del juicio razonado.

Si la educación transmite informaciones y valoraciones en las que el odio al extranjero, la inferioridad de la mujer, la reivindicación de una supuesta masculinidad, el desprecio al pobre y la burla al diferente ocupan un lugar central en la concepción que se infunde del mundo, entonces no será extraño que el individuo así formado sea un agente discriminador real o potencial.

En lo que toca a los medios de comunicación, su relevancia, sobre todo en la época actual, está fuera de toda duda. No hay cultura política democrática, y por lo tanto antidiscriminatoria, si no se produce el necesario reconocimiento de que las diferencias no implican necesariamente desigualdad. A través de los medios las sociedades reciben mensajes informativos y juicios de valor que van modelando concepciones del mundo y actitudes específicas hacia todos aquellos que en un mundo complejo y plural piensan, recíprocamente, de manera diferente.

Debido a la gran cantidad de tiempo involucrada en la relación con los medios —televisión, radio, cine, prensa, etcétera— resulta de capital importancia la calidad de sus mensajes. De algún modo, de su calidad e intencionalidad, del tipo de estereotipos que propongan y de las imágenes con las que lucran dependerá si se refuerzan o se frenan los patrones discriminatorios. En tal sentido, la veracidad de la información, su contextualización y su alejamiento del sensacionalismo, así como la marginación de los mensajes en los que la violencia, la intolerancia y el desprecio a uno u otro sector aparecen como moneda corriente de la convivencia social, se presentan como factores cruciales en la conformación de una cultura ajena a la discriminación.

En este horizonte, y dado el inmenso potencial comunicativo y socializador de los medios, resulta absolutamente legítimo plantear el tema de su regulación. Especialmente en lo que toca a la problemática de la discriminación no puede eludirse el establecimiento de ciertos límites que, sin que se confundan con la censura autoritaria, permitan el respeto puntual a los derechos humanos inhibiendo cualquier tipo de mensaje que pudiera implicar o auspiciar violación de libertades, prácticas lesivas contra terceros, atropellamiento de la dignidad de las personas y de su privacidad y realización de actos discriminatorios basados en estereotipos culturales.

De lo dicho hasta ahora en torno a la comprensión del fenómeno discriminatorio parece justificado poner especial atención en el examen de la forma como se construyen cultural e históricamente las identidades sociales, a partir de prácticas que se encuentran siempre llenas de significado y que, en consecuencia, para revertirse requieren, utilizando una expresión en boga desde hace ya algún tiempo, de iniciativas contraculturales capaces de construir una realidad social a partir de valores y juicios alternativos.

Sabemos, gracias a la perspectiva de análisis abierta por pensadores como Antonio Gramsci, que las transformaciones políticas son necesariamente precedidas, puesto que las implican

estructuralmente, por transformaciones culturales capaces de subvertir el “sentido común” predominante. Transformaciones que no tienen otra manera de procesarse más que la de la propia reforma cultural multiplicada y diversificada dentro de todos y cada uno de los aparatos de socialización que, en su terminología, llama con perspicacia “aparatos de hegemonía”. Es cierto que, al encontrarse estrechamente vinculado el poder político con las dimensiones intelectual y moral de las sociedades, las relaciones de poder sólo podrían verse seriamente afectadas cuando se trastocasen las coordenadas culturales predominantes.

Esta mención puntual a la perspectiva gramsciana nos parece especialmente útil no sólo para comprender analíticamente la raigambre cultural de las relaciones de poder, sino para ubicar con precisión los escenarios y los actores involucrados de manera práctica en la reproducción y el cambio de tales relaciones. En efecto, lo que se aprecia con toda claridad en este enfoque es una considerable apertura del campo de la política y de las responsabilidades públicas. A partir de la socialización de la política no hay de hecho espacio de interacción que quede al margen de su dinámica, obligando a asumir responsabilidades y a establecer estrategias de intervención particulares dependiendo de la racionalidad propia de cada espacio social. Se entiende, así, que la lucha contra la discriminación implique un vasto esfuerzo de modificación de la cultura política, mismo que necesariamente debe transcurrir a lo largo y ancho del tejido social de una comunidad, vale decir, en todos aquellos espacios en los que produce el significado y el sentido de las prácticas individuales y colectivas.

Ello nos lleva a examinar con mayor detenimiento la naturaleza de la llamada dimensión cultural y, en especial, la importancia que en ella tiene el discurso como elemento estructurante de las percepciones subjetivas. La problemática de la cultura política se entrelaza, así, con la reflexión sobre el discurso político, y lo hace a través de una concepción general de la cultura que

enfatisa, justamente, la cuestión del significado. Clifford Geertz ha señalado al respecto que la cultura es básicamente un concepto semiótico, proponiendo una definición que nos parece útil citar aquí:

[...] creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es una urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie.¹⁰

La cultura política representa un enfoque, entonces, que reivindica de una manera definitiva la materialidad de las ideologías, misma que es posible constatar lo mismo en los efectos de los discursos explícitos que circulan a lo largo y ancho de las sociedades, que en el significado implícito que toda práctica individual o grupal posee.

Como intentaremos demostrar, la discriminación se actualiza en uno u otro contexto histórico básicamente a través de prácticas discursivas en las que el procesamiento de las diferencias conlleva el establecimiento de relaciones de poder en las que un determinado rasgo de identidad es utilizado como coartada simbólica para justificar el menosprecio, el sometimiento y la marginación. Porque si la cultura es un marco que orienta y otorga inteligibilidad a las acciones de todo sujeto, construyendo la realidad y generando certezas esenciales para la afirmación de una determinada identidad, entonces la significación de una determinada diferencia dependerá de las características de ese marco y de las connotaciones valorativas que conlleva.